



Firmado digitalmente por BENITO
PACHECO Edgar FAU 20162041291
soft
Cargo: Director(A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2026 15:56:41 -05:00

San Juan De Miraflores, 19 de Febrero del 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000069-2026-DG-HMA

VISTO:

El Memorándum N°D000017-2026-APP-HMA de fecha 19 de Febrero de 2026, emitido por la Jefa del Area de Programación y Presupuesto de la Oficina de Personal y el Expediente N° 2026-0000159 que contiene el Oficio Múltiple N° D000020-2026-OGGRH-MINSA, emitido por la Directora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31368, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, se autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la presente Ley; así como también el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N°015-2023-SA, se aprobaron los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023; en cuya Novena Disposición Complementaria Final de los Lineamientos, dispone que el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial aprueba la relación nominal de las personas aptas para el proceso de nombramiento identificados en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638;

Que, mediante Resolución Ministerial N°764-2023/MINSA modificada por la Resolución Ministerial N°1120-2023/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2024/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó la relación nominal del total del personal que resulto apto durante el proceso de nombramiento en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, y cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos por el Ministerio de Salud en los Lineamientos aprobados con Decreto Supremo N°015-2023/MINSA

Que, mediante Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA, de fecha 16 de enero de 2025, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, aprueba la relación nominal de 9,451 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y sus posteriores modificatorias, para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el inciso n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, en atención al privilegio de controles posteriores, mediante Informe N° D000292-2025-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, el Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre las observaciones advertidas por las diferentes Unidades Ejecutoras respecto al contenido del anexo de la Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA;

Que, en atención a lo señalado, mediante Resolución Directoral N° D000384-2025-OGGRH-MINSA de fecha 15 de abril de 2025, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, modifica el anexo de la Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA, mediante el cual se aprobó la relación nominal de 9,451 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 817-2024-MINSA, para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el inciso n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante el literal n) del párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2026, se exceptúa de la prohibición del ingreso de personal al Sector Publico, el nombramiento de hasta el cien por ciento (100%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057; que se encuentran registrados en el Aplicativo Informático

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: «<https://sgd.hma.gob.pe/ValDoc>» e ingresando la siguiente clave: «JVPDCDH»



Firmado digitalmente por BENITO
PACHECO Edgar FAU
20162041291 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 15:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por GOMEZ
BENDEZU Jesus Rolando FAU
20162041291 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 15:53:30 -05:00



Firmado digitalmente por QUIROZ
SALDAÑA Urbano Nelson FAU
20162041291 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 15:47:11 -05:00



Firmado digitalmente por LEON
PAREJA Pedro Franklin FAU
20162041291 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 15:43:13 -05:00



para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638. Dicho porcentaje incluye los porcentajes autorizados en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos elimina de oficio en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) los registros y/o los puestos del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 cuando el personal se registre como nombrado en el marco de lo dispuesto en el presente literal;

Que, mediante Resolución Secretarial N°D000023-2026-SG-MINSA de fecha 30 de enero de 2026 el Secretario General del Ministerio de salud, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Pliego 011 – Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/. 27 862 194,00 (Veintisiete Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cuatro y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, a favor de diversas Unidades Ejecutoras del Pliego 011. Ministerio de Salud, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales por el periodo de once (11) meses, con cargo al presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001. Administración Central – MINSA, en el marco de lo establecido en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000020-2026-OGGRH-MINSA de fecha 04 de Febrero de 2026, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, señala que, en el marco del literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513 y, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma que contiene los hitos para la implementación del nombramiento del personal de la salud autorizado en el marco del literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, modificado por la Ley N° 32499, que autoriza el nombramiento de hasta el 100% del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, e indica que para la emisión de la resolución de nombramiento se debe tener en cuenta el numeral 16.4.1 de los lineamientos aprobados por el Decreto Supremo N° 015-2023-SA que dispone: El titular de la unidad ejecutora emite la respectiva resolución de nombramiento, en el marco de lo autorizado por la Ley de Presupuesto del Sector Público, considerando la siguiente información: // a. Nombres y Apellidos del personal de la salud // b. Numero de Documento Nacional de Identidad // c. Denominación del Cargo Estructural // d. Nivel de Inicio del Grupo Ocupacional al que corresponde // e. Código del AIRHSP // f. Denominación del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral N°1213-2025-OGGRH-MINSA, se aprobó la relación nominal de 9 422 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y sus modificatorias, para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el inciso n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°32185, en cuyo anexo se consigna un total de 56 servidores aptos para el nombramiento correspondiente a la Unidad Ejecutora: 0141 Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora; asimismo, mediante Informe N° 020-2026-APP-OP emitido por la Jefa del Área de Programación y Presupuesto de la Oficina de Personal informó de la creación de cuarenta y seis (46) registros en el AIRHSP para el personal con vinculación laboral bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y diez (10) servidores que vienen ocupando plaza por Contrato a Plazo Fijo bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, se nombrarán en los registros AIRHSP que vienen ocupando;

Que, por su parte el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece lo siguiente: *“Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal p) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario”.*

Que, mediante Resolución Directoral N°500-2025-HMA-DG, de fecha 31 de Diciembre del 2025, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital María Auxiliadora Año 2025 en las que se encuentran consignados los cincuenta y seis (56) cargos de acuerdo con el anexo de la Resolución Directoral N° 1213-2025-OGGRH-MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000068-2026-DG-HMA de fecha 19 de Febrero de 2026, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado para el Año Fiscal 2025, de la Unidad Ejecutora 025-0141: Hospital de Apoyo Departamental “María Auxiliadora”;





Que, mediante Memorandum N°D000017-2026-APP-HMA, de fecha 19 de Febrero de 2026, emitido por la Jefa del Área de Programación y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa que mediante Nota Informativa N° D000002-2026-OP-HMA de fecha 03 de febrero del 2026, se solicitó la aprobación de la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N°00003 por el monto total, ascendente a S/. 1,173,244.00 correspondiente a los clasificadores de gastos 2.1.13 11 y 21.31.114 respectivamente y a la fecha ya se encuentra aprobada;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora y; el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NOMBRAR a partir de la fecha de la presente resolución a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Hospital de Apoyo Departamental “María Auxiliadora”, que se detalla a continuación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa:

ORDEN DE PRELACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DN/C.E	DENOMINACION DEL CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL Y/O CATEGORIA REMUNERATIVA	CODIGO AIRHSP	DENOMINACION DEL ORGANO
1	VALERIO MACHACA MARYEL FIORELLA	44520893	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TM-1	002760	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
2	KIM YOUN HO	000209573	MEDICO	MC-1	001108	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
3	SANTAMARIA MORALES JHONATAN GEORGE	44524275	MEDICO	MC-1	000887	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
4	GONZALES DIAZ HELEN BEATRIZ	42051870	BIOLOGO/A	OPS-IV	002761	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
5	CASTAÑEDA PASCUAL DAMARIS MAGALY	43427642	ENFERMERO/A	ENF-10	002762	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	PATÍÑO NOGALES REALMO JOSE	48796299	MEDICO	MC-1	002763	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
7	YFUMA PEDROZA KATHERINE LIZETH	46174577	MEDICO	MC-1	001005	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
8	MOSQUEIRA SANCHEZ JORGE ROBERTO	43282320	MEDICO	MC-1	002764	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
9	MOSQUERA PUICAN HELENE JACQUELINE	43068873	MEDICO	MC-1	002765	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
10	SOTELO LEZAMA MIGUEL JHONATAN	40660790	MEDICO	MC-1	002766	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
11	FELIPE YOPLAC KATIA LUCERO	70444209	MEDICO	MC-1	002767	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
12	ZEVALLOS ARAUJO JEAN PIERRE	46674296	MEDICO	MC-1	002768	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
13	MARTINEZ DIONISIO LIZZET ISABEL	45798336	MEDICO	MC-1	000049	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
14	MARTINEZ VALLEJOS ANGIE ESTHER	72803635	ENFERMERO/A	ENF-10	002769	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
15	PAREDES FLORES JONATHAN AARON	40690404	MEDICO	MC-1	002770	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
16	VELAZQUE CCORISONCCO ELIZABETH FIORELA	44161041	MEDICO	MC-1	002771	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
17	RODRIGUEZ PINEDO ALEIDA SHIRLEY	40512619	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	000719	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
18	FARFAN RUELAS ESTEFANY NOHELIA	46566513	MEDICO	MC-1	002772	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
19	ROMERO ROJAS GABRIELA DEL CARMEN	47842642	ENFERMERO/A	ENF-10	002773	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
20	ICHPAS FLORES YENY DEL CARMEN	40240122	ENFERMERO/A	ENF-10	002774	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
21	CASTAÑEDA OBANDO JOHN PIERRE	46202741	MEDICO	MC-1	002775	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
22	GOMEZ MARQUEZ ERNESTO MANUEL	44200966	MEDICO	MC-1	000386	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
23	ORELLANA CASTELLON RODRIGO MAURICIO	49046244	MEDICO	MC-1	002776	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
24	RUIZ DANCKERS FIORELLA	45917313	MEDICO	MC-1	000054	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
25	ALEJO CHARAJA SAUL ALEX	40916932	MEDICO	MC-1	002777	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA



26	CARRILLO ESCUDERO CYNTHIA EYHENY	42883619	MEDICO	MC-1	002778	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
27	VEGA ADRIANZEN PAUL ENRIQUE	07812704	MEDICO	MC-1	001110	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
28	HUANCA CARNERO YOVANA YISEL	09721429	TRABAJADORA/A SOCIAL	OPS-IV	002779	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
29	CISNEROS ATENCIO PATRICIA EDITH	72707827	ENFERMERO/A	ENF-10	002780	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
30	OTOYA DURAND ENRIQUE ALEJANDRO	42875365	MEDICO	MC-1	000169	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
31	AGUILAR MEDINA MELANY UZIEL	71385877	ENFERMERO/A	ENF-10	002781	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
32	GONZALES SAAVEDRA MAX ANTHONY	47533279	MEDICO	MC-1	002782	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
33	AGURTO FU JUAN FRANCISCO	02893158	MEDICO	MC-1	002783	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
34	PABLO VEGA RITA MARIA	10632563	ENFERMERO/A	ENF-10	000290	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
35	ALMEYDA GUTIERREZ MARISOL CINTHIA	47331131	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002784	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
36	DELGADO VALDIVIA JESUS JULIO	40907609	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002785	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
37	ANAMPA AROSTI YOSELIY SANDIBEL	71377107	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002786	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
38	VALLEJOS BANCES LEYLA	40481088	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	STF	002787	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
39	CHAVEZ DEL AGUILA KARINA ESTHER	44503613	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002788	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
40	HERHUAY INCA EVELIN CINTHIA	73206773	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002789	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
41	CAPALI SILVERIO CARMEN JULIA	47607785	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	002790	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
42	GUERREROS CATANO NELVIA YANETH	44906920	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002791	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
43	VASQUEZ SUEROS FIORELLA MILAGROS	44898337	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002792	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
44	CARUAJULCA AGUILAR EDER NILTON	42377820	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002793	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
45	CHECCLO VELARDE YESSICA	41926972	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002794	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
46	HERNANDEZ MENDOZA NAIDA YRENE	41552865	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002795	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
47	JARA GUERRA GINA MARIBEL	43630523	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002796	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
48	ORTEGA CUSQUISIBAN DIANA MARCELA	44180256	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002797	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
49	PEREZ ANDIA DORIS	42297195	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002798	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
50	PRADO YUYALI GLADYS	10591725	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002799	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
51	HUAMAN CAMALA ROXANA	71334972	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002800	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
52	GUERRERO NEYRA ALEXANDER	46581749	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002801	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
53	MEDRANO ROBLES LADY DIANA	46291429	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002802	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
54	CCORAHUA LAGUNA MARILY EUSEBIA	09844382	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002803	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
55	ANAMPA AGUILAR ANGELICA MARIA	45023589	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002804	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
56	DURAN CAILLAHUA JESSICA RUTH	45017225	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002805	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ARTICULO 2°.- DISPONER que el personal de la salud nombrado en la presente Resolución debe asumir sus funciones dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de emitido el presente acto resolutorio, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que el personal nombrado en el presente acto resolutorio, que a la fecha no cuente con vinculo laboral, la fecha efectiva de su nombramiento será a partir de la fecha de la toma de posesión de cargo.

ARTICULO 4°.- DISPONER que al personal de la salud nombrado en el presente acto resolutorio le corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo con los montos aprobados para cada línea de carrera.

ARTICULO 5°.- DISPONER que el personal de la salud considerado en el presente acto resolutorio no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (05) años siguientes al nombramiento.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General de Personal de la Salud.





ARTICULO 7.- DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Documento Firmado Digitalmente

EDGAR BENITO PACHECO
DIRECTOR(A) GENERAL
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

EBP/UNQS/JRGB/PFLP/hgt.

DISTRIBUCION

Dirección General

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Asesoría Jurídica.

